

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48 ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2822317_2L12G-NB244-QFF6Y_D3F54186117C949F5F9F5E8DF2564591B03887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal Ciudadanoportal/VerificaDocumentos.do



CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
 Expediente de sesión n.º: JGL-26/11/2021-43

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2021, aprobó, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

9/ 349/2021.- Asuntos urgentes, en su caso

349-1/2021.- Aprobación de la concesión de subvenciones a entidades deportivas (temporada 2021-2022) y plan de ayudas a méritos deportivos (temporada 2020-2021) [2021/DEP_PGS/5]

«En relación con las solicitudes de subvenciones de las asociaciones y deportistas abajo relacionadas y tramitadas conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, concordante con la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se comprueba que las solicitudes están adecuadamente cumplimentadas y que se acompaña a la misma la documentación requerida, incluidos los certificados emitidos por los Departamentos de Servicios Tributarios e Intervención del Ayuntamiento de Pinto.

Visto el informe de baremación emitido por el Técnico de Actividades Físicas de los proyectos presentados por las Entidades Deportivas admitidas en el Plan General de Subvenciones, temporada deportiva 2021-2022 y por los/as deportistas locales, temporada deportiva 2020-2021, que dice lo siguiente:

“En relación con las solicitudes de subvenciones de las asociaciones abajo relacionadas y tramitadas conforme al procedimiento previsto y establecido en las bases de la convocatoria del plan general de subvenciones que se engloba dentro del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Pinto vigente hasta 2021, se comprueba que las solicitudes

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 2 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 26/11/2021 14:48</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317_2L12G-NB244-QFF6Y_D3F5196117C9A9F5F9FE8DF2564591B93887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL**

están cumplimentadas con los mínimos exigidos para su baremación y que se acompaña a la misma la documentación requerida tales como anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 5 y 6, incluidos los certificados de los departamentos vinculantes.

Una vez realizados y aplicados los criterios de baremación a los proyectos presentados por las entidades deportivas admitidas en el Plan General de Subvenciones temporada deportiva en convocatorias de subvenciones a entidades deportivas temporada 2021-22 y éxito deportivo 2020-21 a deportistas (categoría absolutas y categorías inferiores hasta sub-23) en el que:

Para entidades deportivas

- Se estima, en términos generales, la viabilidad de la ejecución de los proyectos de temporada de los clubes y entidades deportivos para los que se solicita la subvención y cumplen los requisitos mínimos exigidos del plan para poder obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones.
- Se ponderan los indicadores para la evaluación de las distintas solicitudes, dando como resultado el que se indica en cada entidad de un total de 100 puntos posibles con valor económico por punto obtenido.

Para deportistas individuales

- Para deportistas de carácter individual (diferentes modalidades deportivas individuales o de equipo), será imprescindible que sea del municipio de Pinto independientemente de la ubicación del Club entrando en baremo éxitos deportivos federativos individuales para deportistas de categorías inferiores hasta sub-23 como principio al apoyo del deporte base, emergentes y en formación dentro de la posible proyección deportiva hasta la llegada al deporte profesional. Así mismo también se dará cobertura a las categorías como continuidad al itinerario deportivo como posible apoyo al deportista profesional. No se admitirán a trámite categorías de veteranos o grupos de edad. Los méritos deportivos serán referentes a Campeonato de Madrid o torneos nacionales (Campeonato de España o prueba de Copa de España) e internacionales durante la pasada temporada deportiva 2020/21.

Estimándose para entidades deportivas y equipos nacionales que la puntuación, es la que se obtiene al valorar las distintas variables que establece la convocatoria aplicando posteriormente la fórmula que figura en la base **10ª de la convocatoria**, siendo las variables de puntuación obtenida total de las entidades admitidas, puntuación obtenida por la entidad y dotación económica prevista en la convocatoria las que establezcan las cuantías a subvencionar a cada entidad.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ♦ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ • pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 3 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 26/11/2021 14:48</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317 2L12G-NB244-QFF6Y D3FE4196117C9A9F5F9F5E8D2564591B93887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/VerificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL**

En el caso de éxito deportivo de carácter individual el resultado económico será el de aplicación de los criterios económicos al éxito deportivo para este apartado del Plan General de Subvenciones.

Quien suscribe presenta el siguiente informe para que se adopte acuerdo en la comisión de valoración de subvenciones por el que proceda conceder las siguientes subvenciones con cargo a la partida presupuestaria 101-342.48904 del crédito presupuestario correspondiente siendo de 135.000 €, de los cuales se consignan:

- 120.000 € destinados para proyectos de temporada deportiva 2021-22 de clubes locales.
- 15.000 € destinados para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2020.21.

Vistos los informes emitidos por los departamentos de Intervención y Servicios Tributarios.

Una vez revisados expedientes y solicitudes de las diferentes entidades locales y deportistas, el Área técnica de la concejalía de deportes y actividades física propone las siguientes apreciaciones a la comisión de Valoración tras finalización de los plazos de subsanación y aplicación de los criterios de baremación:

Proyectos de ENTIDADES DEPORTIVAS para temporada 2021-22

**Ninguna entidad podrá percibir una ayuda superior a la solicitada, siendo ésta no superior al 30% del presupuesto de proyecto deportivo del club; asimismo no se podrá presupuestar de forma superior al 30 % de la consignación presupuestaria total del Plan. En caso de presentar incorrectamente este dato se corregirá hasta que dicho valor cumpla este requisito.*

*** En el caso de que la presentación de entidades o Clubes al Plan General de Subvenciones deportivas sea inferior a 10 entidades, la partida presupuestaria PP se reducirá en 20.000 € para el cálculo VEP.*

Clubes y entidades que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria 2021-22).

- Entidad: C.D.E PINTO GOLDBATS
Puntos obtenidos: 40
Presupuesto del proyecto: 23.000 €.
Subvención solicitada: 7.000 €.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 6.434 €.
- Entidad: CLUB DE FÚTBOL ESCUELAS DEPORTIVAS DE PINTO.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◦ •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317_2L12G-NB244-QFF6Y_D3F5196117C9A9F5F9FE8DF2564591B03887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportal/VerificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

Puntos obtenidos: 36
Presupuesto del proyecto: 21.270 €.
Subvención solicitada: 4.200 €.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 4.200 €.

- *Entidad: C.D.E CIUDAD DE PINTO.*
Puntos obtenidos: 53.
Presupuesto del proyecto: 87.272 €.
Subvención solicitada: 20.000 €.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 8.525,05 €.
- *Entidad: CLUB DEPORTIVO ADYC PINTO.*
Puntos obtenidos: 50.
Presupuesto del proyecto: 77.500 €.
Subvención solicitada: 12.000 €.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 8.042 €.
- *Entidad: CLUB DE TENIS VILLA DE PINTO.*
Puntos obtenidos: 36.
Presupuesto del proyecto: 19.345 €.
Subvención solicitada: 5.803,5 €.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 5.790,6 €.
- *Entidad: CLUB GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA DE PINTO.*
Puntos obtenidos: 54.
Presupuesto del proyecto: 37.750 €.
Subvención solicitada: 8.000 €.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 8.000 €.
- *Entidad: C.D.E FUTSAL PINTO.*
Puntos obtenidos: 32.
Presupuesto del proyecto: 20.780 €.
Subvención solicitada: 5.000 €.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 5.000 €.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317_2L12G-NB244-QFF6Y_D3E4196117C9A9F5F9FE8DF2564591B03887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do


AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON40 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

- **Entidad: C.D.E GIMNASIA ÉBOLI PINTO.**
 Puntos obtenidos: 45.
 Presupuesto del proyecto: 12.900 €.
 Subvención solicitada: 3.700 €.
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.700 €.
- **Entidad: C.D.E TAEKWONDO ALCALÁ.**
 Puntos obtenidos: 30.
 Presupuesto del proyecto: 5.346,35 €.
 Subvención solicitada:
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 4.825,5 €.
- **Entidad: CLUB CICLISTA ALBERTO CONTADOR.**
 Puntos obtenidos: 41.
 Presupuesto del proyecto: 13.042,97 €.
 Subvención solicitada: 3.912,89 €.
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.912,89 €.
- **Entidad: MADBLANDING DEPORTES URBANOS SBRE RUEDAS DE MADRID.**
 Puntos obtenidos: 21
 Presupuesto del proyecto: 26.130 €
 Subvención solicitada: 7.845 €
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.377.85 €.
- **Entidad: C.D.RUNNING DE PINTO SEOANE-PAMPIN.**
 Puntos obtenidos: 63.
 Presupuesto del proyecto: 46.590 €.
 Subvención solicitada: 13.977 €.
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 10.133,55 €.
- **Entidad: C.D SOCIEDAD DE CAZADORES DE PINTO.**
 Puntos obtenidos: 29.
 Presupuesto del proyecto: 25.000 €
 Subvención solicitada: 5.000 €

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • • pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 6 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 26/11/2021 14:48</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317_2L12G-NB244-QFF6Y_D3F5196117C949F5F9FE8D2564591B03887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL**

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 4.664,65 €.

- Entidad: C.D.E DE TIRO DE PINTO.
Puntos obtenidos: 41.
Presupuesto del proyecto: 30.000 €
Subvención solicitada: 6.000 €
- Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 6.000 €.*
- Entidad: ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO.
Puntos obtenidos: 32.
Presupuesto del proyecto: 7.463 €
Subvención solicitada: 2.239 €
- Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 2.239 €.*
- Entidad: C.D.E PARQUE EUROPA.
Puntos obtenidos: 35.
Presupuesto del proyecto: 29.000 €.
Subvención solicitada: 4.000 €.
- Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 4.000 €.*
- Entidad: C.D.E FUTSALA PINTO.
Puntos obtenidos: 62.
Presupuesto del proyecto: 52.064,84 €.
Subvención solicitada: 5887,45 €.
- Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 5.887,50 €.*
- Entidad: CLUB A.J.L.A DE KÁRATE PINTO.
Puntos obtenidos: 46.
Presupuesto del proyecto: 23.167 €.
Subvención solicitada: 3.000 €.
- Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.000 €*

Éxitos deportivos de carácter individual temporada deportiva 2020-21.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ • pinto@ayto-pinto.es <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2282317_2L12G-NB244-QFF6Y_D3E149617C9A9F5F9FE8DF2564591B93887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do


AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON40 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

**En el caso de que las solicitudes presentadas sumen más de los 15.000 € de la partida presupuestada para este apartado, se aplicarán revisiones porcentuales de las ayudas concedidas a la baja de todas las ayudas admitidas en el apartado de éxito deportivo.*

*** Un deportista no podrá optar a varias subvenciones de los diferentes méritos, se establecerá en todo caso el de mayor valor.*

Deportistas que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria al éxito deportivo individual temporada 2020-21).

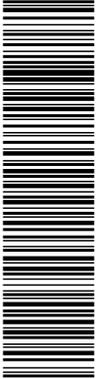
- **Deportista: LAURA CABALLERO CARBALLO.**
 Deportista individual en categoría: CICLISMO. CATEGORÍA JUNIOR
 Éxito.- Deportista seleccionada por la Comunidad de Madrid para participación en Campeonato de España de ciclismo en ruta.
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 350 €.
- **Deportista: SANTIAGO CARRETÓN CABELLO.**
 Deportista individual en categoría: TAEKWONDO. CATEGORÍA CADETE
 Éxito.- Entre otros éxitos, 6º puesto en Campeonato de España.
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 750 €.
- **Deportista: DIEGO RUIZ DE PASCUAL ZÚÑIGA.**
 Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA ALEVÍN.
 Éxito.- 4º Clasificado en Campeonato de Madrid de verano. Prueba de 200 m braza.
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.
- **Deportista: JAVIER RODRÍGUEZ RAMIREZ.**
 Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA ALEVÍN.
 Éxito.- Entre otros éxitos, 9º Clasificado en el VIII Campeonato de España de verano. Prueba 400 y 1.500 m libre.
 Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 750 €

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317 2L12G-NB244-QFF6Y D3F54196117C949F5F9F8DF2564591B03987340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

- **Deportista: OLIVIA HERNÁNDEZ LÓPEZ**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA INFANTIL.
Éxito.- 1º Clasificada en Campeonato de Madrid de verano. Prueba de 800 m libre.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.
- **Deportista: JUAN ANTONIO GUSI TORRES.**
Deportista individual en categoría: PESCA Y CASTIG. CATEGORÍA ABSOLUTA.
Éxito.- 3º Clasificado por equipos en Campeonato de España en modalidad Cebador (Feeder).
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 750 €.
- **Deportista: CARMEN GALIANO MARTÍNEZ**
Deportista individual en categoría: TAEKWONDO. CATEGORÍA CADETE.
Éxito.- Entre otros éxitos, 3º Clasificada en Campeonato de España.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 750 €.
- **Deportista: MARÍA DELGADO SUAREZ.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA INFANTIL.
Éxito.- Entre otros éxitos, 2º Clasificada en Campeonato de Madrid de verano. Prueba 400 m estilos.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.
- **Deportista: BRUNO MUÑOZ LUCIO.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA ALEVÍN.
Éxito.- Entre otros éxitos, 2º Clasificado en Campeonato de Madrid de verano. Prueba de 100 m braza.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.
- **Deportista: CRISTINA PARADA BLÁZQUEZ.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA EDADES 10 AÑOS.
Éxito.- Entre otros éxitos, 4º Clasificada en Campeonato de Madrid de verano. Prueba 200 m libre.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.
- **Deportista: DANIEL PARADA BLÁZQUEZ.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA ALEVÍN

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317_2L12G-NB244-QFF6Y_D3F5106117C9A9F5F9FE8DF2564591B03887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL**

Éxito.- 4º Clasificado en Campeonato de Madrid de verano. 1500 m libre.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.

- **Deportista: JESÚS PÉREZ CORPA.**
Deportista individual en categoría: TIRO OLÍMPICO. CATEGORÍA ABSOLUTA.
Éxito.- Entre otros éxitos, 6º Clasificado en la Copa de España, SM Rey Modalidad Skeet.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 750€.
- **Deportista: NICOLÁS DELEYTO TORREJÓN.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA ALEVÍN
Éxito.- 3º Clasificado en Campeonato de Madrid de verano. Prueba 400 m libre.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.
- **Deportista: MARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**
Deportista individual en categoría: PESCA Y CASTIG. CATEGORÍA ABSOLUTA.
Éxito.- 3º Clasificado por equipos en Campeonato de España en modalidad Cebador (Feeder).
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 750 €.
- **Deportista: FRANCISCO JOSÉ ARÉVALO .**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA ABSOLUTA.
Éxito.- Entre otros éxitos, 2º Clasificado en Open Internacional Preolímpico Castalia Castelló.
Prueba 100 y 200 m libre.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 1.000 €.
- **Deportista: EMILIO GARCÍA MARTÍNEZ.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA JUNIOR.
Éxito.- Entre otros éxitos, 1º Clasificado en Campeonato de España por Federaciones Autonómicas. Equipo Junior. 3º Clasificado en Campeonato de España de verano. Prueba 4x200 libre.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 750 €.
- **Deportista: ANDRÉS MORENO GARCÍA.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA JUNIOR.
Éxito.- 4º Clasificado Campeonato de Madrid de invierno. Prueba 200 m mariposa.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 10 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 26/11/2021 14:48</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282317 2L12G-NB244-QFF6Y D3F5196117C949F5F9FE8DF2564591B03887340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL**

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.

- *Deportista: LUIS MORENO GARCÍA*
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA INFANTIL.
Éxito.- Entre otros éxitos, 4º Clasificado en Campeonato de Madrid de invierno. prueba200 m mariposa.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.
- *Deportista: ALEJANDRO RIBERO INIESTA.*
Deportista individual en categoría: NATACIÓN. CATEGORÍA ALEVÍN.
Éxito.- Entre otros éxitos, 5º Clasificado en Campeonato de Madrid de verano. Prueba 200 m mariposa.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2021 según los criterios de baremación. 500 €.

El que suscribe es lo que tiene a bien informar, no obstante se expone para su valoración en esta mesa que a su mejor criterio decidirá."

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración de Subvenciones reunida el día 19 de noviembre de 2021 en el que se informa favorablemente el informe emitido por el Técnico de la Concejalía.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de Administración General de Servicios Tributarios y por el Departamento de Intervención.

*En atención a lo anterior, por medio de la presente, propongo a la Junta de Gobierno Local que se adopte **el siguiente acuerdo:***

PRIMERO.- *Conceder las subvenciones establecidas en el informe técnico y a lo dictaminado en la Comisión de Valoración de Subvenciones de Entidades Deportivas y al éxito deportivo individual, celebrada el día 19 de noviembre de 2021, con la indicación expresa que, de acuerdo con la normativa vigente, las subvenciones concedidas al éxito deportivo individual tendrán su correspondiente retención fiscal.*

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo a todos los interesados para su conocimiento y efectos oportunos».*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-26/11/2021-43 Punto de Urgencia: EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L12G-NB244-QFF6Y Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:14 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:48

ESTADO
FIRMADO
 26/11/2021 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2282317 2L12G-NB244-QFF6Y D3E4196117C9A9F5F9FE8DF2564591B93687340F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.